



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 8



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05 de 10

LAPSO: 01 de junio al 30 de junio de 2026

CONTRATO No.	:	0001-ARC-JOLAN-2026
CONTRATISTA	:	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL -COTECMAR-
OBJETO DEL CONTRATO	:	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, QUE INCLUYEN TRABAJOS DE ADECUACION, CALIBRACION, DOTACION DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS O PARTES, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TECNICA, PRUEBAS DE FABRICA, DE MAR Y DE PUERTO; PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS DE LAS UNIDADES MARITIMAS Y FLUVIALES DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	28 DE DICIEMBRE DE 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	28 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR INICIAL	:	N/A
ADICION (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 115.199.409.796.00) exento de IVA, conforme al artículo 188 literal p) de la ley 1819 del 2016 que modifico el artículo 477 del estatuto tributario e incluidas las demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCION E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL NAVAL E INGENIERIA NAVAL
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 12126 de fecha 05 de enero de 2026. CRP No. 93826 de fecha 30 de enero de 2026
SUPERVISOR INICIAL	:	Capitán de Fragata EDNA ROCIO LEAL GARCIA, Jefe de División de Planeación Mantenimiento, acuerdo acta de posesión de supervisor de fecha 12.02.2026.
SUPERVISOR FINAL	:	Capitán de Fragata EDNA ROCIO LEAL GARCIA, Jefe de División de Planeación Mantenimiento, acuerdo acta de posesión de supervisor de fecha 12.02.2026.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del Contrato No. 0001-ARC-JOLAN-2026 suscrito con la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL -COTECMAR - NIT. 806.008.873-3, representada legalmente por el señor Contralmirante WALTER OLMEDO WILCHES CARVAJAL como Presidente de COTECMAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.166.199 de Cartagena y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º,

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 8

5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53°², 56°, Ley 1474 de 2011³, entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 4223 del 23 de junio de 2022⁴ y la Resolución No. 4130 de 16 de junio 2022⁵, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, QUE INCLUYEN TRABAJOS DE ADECUACIÓN, CALIBRACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS O PARTES, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TÉCNICA, PRUEBAS DE FÁBRICA, DE MAR Y DE PUERTO; PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS DE LAS UNIDADES MARÍTIMAS Y FLUVIALES DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
\$ 115.199.409.796	N/A	N/A	\$ 23.039.881.960	N/A	\$ 115.199.409.796

Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 2, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones

⁵ Resolución 4130 de 16 de junio 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 8

4. GARANTÍAS CONTRATO PRINCIPAL

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:
COMPAÑÍA ASEGURADORA:
FECHA DE APROBACIÓN:

No. 1070000754201 DE FECHA 05-02-2026
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A NIT. 860.002.180-7
12-02-2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:
COMPAÑÍA ASEGURADORA:
FECHA DE APROBACIÓN:

No. 1070000928601 DE FECHA 05-02-2026
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A NIT. 860.002.180-7
12-02-2026

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	X		12-02-2026	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		12-02-2026	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	X		12-02-2026	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los servicios)	X		12-02-2026	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		12-02-2026	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X		12-02-2026	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Pago Anticipado	2026	\$23.039.881.960	462426 / 12-05-2026 509926 / 19-05-2026		162033926 / 12-05-2026 176581426 / 22-05-2026		\$23.039.881.960	\$92.159.527.836	20 %

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A
CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O MÁLAGA)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACIÓN MIN Hacienda	AUTORIZACIÓN DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
CTO PRINCIPAL CTO No. 0001-ARC- JOLAN-2026	2026	12126 05/01/2026	\$ 115.199.409.796,00	N/A	N/A	N/A	93826 30/01/2026	\$ 115.199.409.796,00	N/A



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 8

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO

DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes/obras/servicios)	VALOR (COP)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCION (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
PAGO ANTICIPADO										
1	2026	Servicios	\$ 23.039.881.960	BGD17969 16/02/2026	\$ 23.039.881.960	No. 01 16/02/2026	\$ 23.039.881.960	N/A	\$ 23.039.881.960	ACTA No. 01 PAGO ANTICIPADO
ACTA DE LEGALIZACION										
2	2026	Servicios	\$ 23.039.881.960	BGD17969 16/02/2026	\$ 0,00	No. 02 27/04/2026	\$ 382.623.310	5003896320 5003896323 5003896374 5003896383 5003896392 5003896411 5003896431	\$ 382.623.310	Acta N° 2 Legalización pago anticipado
3				BGD17969 16/02/2026	\$ 0,00	No. 03 26/05/2026	\$ 2.881.827.260	5003911484 5003911485 5003911486 5003911488 5003911489 5003919771 5003919854 5003919855 5003919859 5003919862 5003919904 5003919905	\$ 2.881.827.260	Acta N° 3 Legalización pago anticipado
4				BGD17969 16/02/2026	\$ 0,00	No. 04 16/06/2026	\$ 2.174.514.000	5003930115 5003930117 5003930119 5003930120 5003930135 5003930139	\$ 2.174.514.000	Acta N° 4 Legalización pago/ anticipado

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Acuerdo anexos relacionados en numeral 13 registro fotográfico.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, QUE INCLUYEN TRABAJOS DE ADECUACIÓN, CALIBRACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS O PARTES, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TÉCNICA, PRUEBAS DE FÁBRICA, DE MAR Y DE PUERTO; PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS DE LAS UNIDADES MARÍTIMAS Y FLUVIALES DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".	20 %	\$ 23.039.881.960

CUADRO AVANCE CONTRATO (ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO)

A la fecha se han realizado 092 Autorizaciones de servicio por valor de \$ 59.281.917.788 correspondiente al 51,5 % del presupuesto asignado en el contrato.

VIGENCIA	(%) AVANCE AUTORIZACION DE SERVICIO
2026	51,5 %



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 8

Así mismo, en el resumen Cuadro de control (Anexo "A"), se discrimina el porcentaje de ejecución de cada Autorización de Servicio.

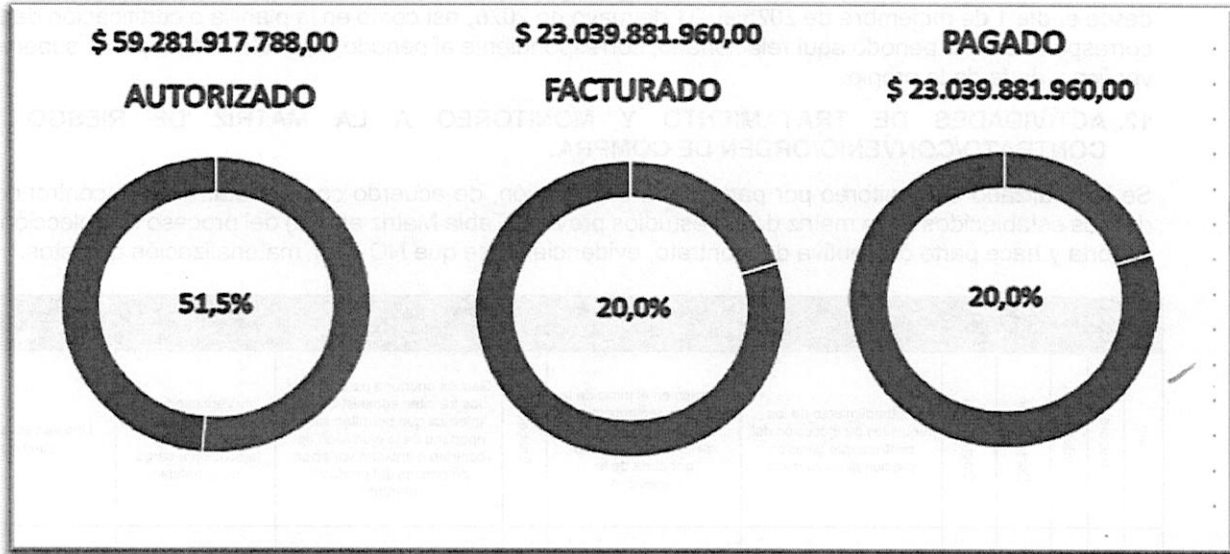


Figura 1. Resumen Seguimiento y Ejecución Contractual a fecha 30 junio 2026.

De las 092 Autorizaciones de Servicio, se tienen un avance autorizado del 51,5 %, como se relacionan en el Anexo "A" del presente informe.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Para el presente informe no se presentaron novedades o situaciones anormales en la ejecución del contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL -COTECMAR frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando planilla No. 9505995384 de fecha 05/06/2026.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 6 de 8

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 09 de junio de 2026, suscrito por el Revisor Fiscal María Eugenia Rangel Noriega, en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha entre los meses comprendidos desde el día 1 de diciembre de 2025 al 31 de mayo de 2026, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos (Tabla Matriz anexa) del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que NO HAY materialización de estos.

No	Clase	Área	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién	Tratamiento/controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
										Periodicidad monitoreo / Cuando?
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	Entidad	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	Entidad	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	indeterminado
8	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación comercial.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	Entidad	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos.	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	semanal
9	General	Externo	Planeación	Social o político	Crisis económica producto de una pandemia	Consecuencias en cumplimiento de las obligaciones del contratista, variación en los precios de los bienes y servicios contratados	contratista	Realizar seguimiento a las leyes normas presidenciales	Previo cumplimiento requisitos perfeccionamiento contrato	semanal



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

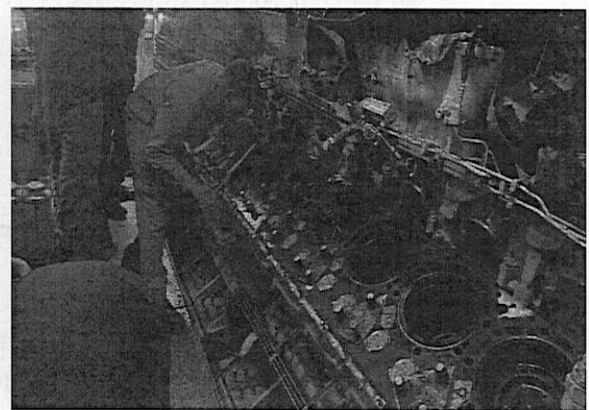
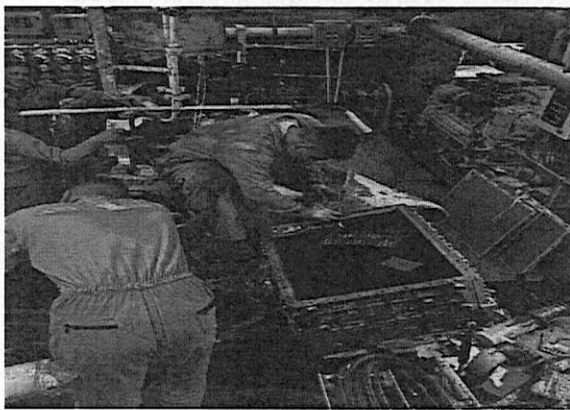
Página 7 de 8

Lo anterior se verifica semanalmente a través de videoconferencia donde participan el Gerente de Proyecto, Supervisor General, supervisores técnicos, contratista, verificando las obligaciones y compromisos específicos pactados semanalmente.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

ARC ANTIOQUIA

AUTORIZACIÓN 084 – CONTRATO 0001-ARC-JOLAN-2026



ARC 20 DE JULIO

AUTORIZACIÓN 078 – CONTRATO 0001-ARC-JOLAN-2026





FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 8 de 8

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No BGD17969 de fecha 16/02/2026, por \$ 23.039.881.960 (01) folio.

15. REPORTE FINAL:

- Fecha máxima liquidación contrato 0001-ARC-JOLAN-2026 Termino 28/08/2027.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato con una ejecución 20 % y avance autorizado del 51,5 %.

Atentamente,

CFEIN Edna Rocio Leal Garcia
Supervisor Contrato N° 0001-ARC-JOLAN-2026
C.C. No. 60.449.654
Celular No 3124790817
edna.leal@armada.mil.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE
LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR
NIT 806.008.873-3

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado.
3. He revisado los registros contables de la **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL. COTECMAR** al 31 de mayo de 2026, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración de la Corporación es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
5. La auditoría de los estados financieros de la Corporación para la vigencia fiscal 2026, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003, y tomando como base registros contables y la información consignada en las planillas integradas de autoliquidación de aportes, **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR**, realizo los pagos correspondientes a los últimos seis (6) meses comprendidos desde el día 1 de diciembre de 2025 al 31 de mayo del 2026, a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

La presente certificación se expide en Barranquilla a los nueve (9) días de junio de 2026, por solicitud de la **ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN**.

Firmado digitalmente por Maria Eugenia Rangel Noriega
DN: cn=Maria Eugenia Rangel Noriega, ou=BDO_COLOMBIA, email=mrangel@bdo.com.co
MARIA EUGENIA RANGEL NORIEGA
Revisor Fiscal
T.P. 341033-T

Miembro de BDO AUDIT SAS BIC
99286-05-7699-26

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806008873	3	COTECMAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	COTECMAR	MAMONAL KM 9	CARTAGENA-BOLIVAR	6439491	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	367171329	9505995384	E	2026/06/18	2026/06/05	BANCOLOMBIA	0	\$2,289,111,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,238	\$837,297,000	\$0	\$0	\$837,297,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	50	\$37,039,000	\$0	\$0	\$37,039,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	380	\$295,155,100	\$0	\$0	\$295,155,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	449	\$253,036,500	\$0	\$0	\$253,036,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	358	\$250,540,200	\$0	\$0	\$250,540,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$1,526,200	\$0	\$0	\$1,526,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,246	\$336,877,300	\$0	\$0	\$336,877,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1,246	\$336,877,300	\$0	\$0	\$336,877,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				1,246	\$205,249,500	\$0	\$0	\$205,249,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	4	\$736,800	\$0	\$0	\$736,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1,242	\$204,512,700	\$0	\$0	\$204,512,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				1,246	\$653,058,800	\$0	\$0	\$653,058,800
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$1,312,800	\$0	\$0	\$1,312,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	14	\$6,294,600	\$0	\$0	\$6,294,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	28	\$8,272,100	\$0	\$0	\$8,272,100
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	\$767,100	\$0	\$0	\$767,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	85	\$40,250,500	\$0	\$0	\$40,250,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	259	\$157,051,000	\$0	\$0	\$157,051,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	16	\$8,019,900	\$0	\$0	\$8,019,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	49	\$37,731,300	\$0	\$0	\$37,731,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	81	\$28,677,400	\$0	\$0	\$28,677,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	84	\$38,894,000	\$0	\$0	\$38,894,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	\$1,902,700	\$0	\$0	\$1,902,700
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	8	\$2,693,900	\$0	\$0	\$2,693,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	428	\$204,266,000	\$0	\$0	\$204,266,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	186	\$116,925,500	\$0	\$0	\$116,925,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,246	\$153,962,400	\$0	\$0	\$153,962,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1,246	\$153,962,400	\$0	\$0	\$153,962,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1,246	\$102,666,900	\$0	\$0	\$102,666,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1,246	\$102,666,900	\$0	\$0	\$102,666,900
TOTAL				1246	\$2,289,111,900	\$0	\$0	\$2,289,111,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806008873	3	COTECMAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	COTECMAR	MAMONAL KM 9	CARTAGENA-BOLIVAR	6439491	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	367189774	9505987004	K	2026/06/18	2026/06/05	BANCOLOMBIA	0	\$975,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$975,200	\$0	\$0	\$975,200
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	\$975,200	\$0	\$0	\$975,200
TOTAL				8	\$975,200	\$0	\$0	\$975,200